

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2021 DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE GUANAJUATO

Con fundamento en los artículos 9 y 15 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato; 1, 2 fracción I y 40 de los Lineamientos para el funcionamiento y la organización del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, se reunieron en sesión extraordinaria a las 10:06 diez horas con seis minutos del día 23 de febrero del año dos mil veintiuno 2021, vía remota mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación a través de la plataforma de videoconferencia "Zoom" con motivo de las medidas preventivas que se mantienen por la contingencia sanitaria del COVID-19 en el país; para tal efecto se reunieron los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato:

- | | |
|--|---|
| Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza | Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción; |
| Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca | Integrante del Comité de Participación Ciudadana; |
| Mtro. Javier Pérez Salazar | Auditor Superior del Estado de Guanajuato; |
| C.P. Carlos Salvador Martínez Bravo | Titular de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas; |
| Mtro. Pablo López Zuloaga | Consejero del Poder Judicial del Estado de Guanajuato; |
| Lic. Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña | Comisionada Presidenta del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; |
| Lic. Eliverio García Monzón | Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato; |
| Lic. Sergio Hernández Villa | Contralor Municipal de Santa Catarina, representante de la Región I; |

Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

Comité Coordinador

Lic. Leopoldo Edgardo Jiménez Soto Contralor Municipal de León, representante de la Región II;

Lic. Oscar Arvizu Briones Contralor Municipal de Villagrán, representante de la Región III;

Lic. Rafael Sámano Camarena Contralor Municipal de Salvatierra, representante de la Región IV;

El **primer punto** del Orden del día corresponde a la lista de asistencia y verificación del *quorum* legal, el Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato (Secretario Técnico) procede al pase de lista y comunica a la Presidenta que existe quórum legal para celebrar la sesión, conforme al párrafo segundo del artículo 9 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, así como los artículos 2 fracción primera y cuarenta de los Lineamientos para el Funcionamiento y organización del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

En desahogo del **segundo punto** del orden del día, relativo a la lectura y aprobación, en su caso del orden del día, el Secretario procede a la lectura del mismo que contiene los siguientes puntos:

- I. *Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal;*
- II. *Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día;*
- III. *Lectura y aprobación, en su caso, del acta de fecha 12 de febrero del año dos mil veintiuno;*
- IV. *Informe sobre la correspondencia;*
- V. *Informe de acciones en el marco del Sistema Estatal Anticorrupción de:*
V.I Consejo del Poder Judicial del Estado del Guanajuato
V.II Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato;
- VI. *Presentación del Informe de Actividades del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, correspondiente al ejercicio 2020;*
- VII. *Presentación y, en su caso, aprobación de la designación de la persona a ocupar la vacante de la Coordinación de Planeación Institucional, derivado del proceso de selección para la ocupación de la plaza, aprobado mediante el Acuerdo No. OGSE/004/2021.*

Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

Comité Coordinador

- VIII. *Presentación y, en su caso, aprobación de la designación de la persona a ocupar la vacante de Especialista Administrativo/a "A".*
- IX. *Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción Guanajuato aprueba la integración de la Comisión de Comunicación Social del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, como instancia de coordinación y colaboración;*
- X. *Invitación a la difusión y participación en los dos nuevos módulos del curso en el Massive Open Online Course (MOOC) sobre responsabilidades administrativas, tipos penales y faltas administrativas graves;*
- XI. *Clausura de la sesión.*

La **Presidenta** solicita al **Secretario** someta a votación el orden del día y en la misma votación consultar si se dispensa la lectura de los documentos que se circularon previamente.

El **Secretario** consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa a la lectura de los documentos que se circularon previamente, con el propósito de evitar la votación de permiso correspondiente y así entrar directamente a la consideración de los asuntos, mismas que resultan aprobadas por unanimidad de votos de los integrantes presentes.

CC/SE/23.02.21/01

Aprobación del orden del día.

CC/SE/23.02.21/02

Se dispensa la lectura de los asuntos circulados previamente.

La **Presidenta** solicita al **Secretario** que continúe con el siguiente asunto del orden del día.

El **tercer punto** del orden del día, es el relativo a la ***aprobación del acta de la sesión extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, celebrada el día doce de febrero de dos mil veintiuno.*** La **Presidenta** somete a consideración de los presentes el proyecto de acta mencionado.

El **Lic. Eliverio García Monzón**, Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato; comenta que en relación a la aprobación del acta no hará pronunciamiento, ya que no estuvo presente en esa sesión.

El **Secretario** somete a votación la aprobación del acta, misma que resulta aprobada por mayoría de votos de los integrantes presentes. Con la abstención del Lic. Eliverio García Monzón, Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, por la razón manifestada supra líneas.

Se agrega el acta al expediente de esta sesión como **Anexo uno**¹.

CC/SE/23.02.21/03

Se aprueba por mayoría de votos el acta correspondiente a la sesión extraordinaria del Comité Coordinador celebrada el día 12 de febrero de 2021.

Acto seguido la **Presidenta** solicita al **Secretario** continúe con el siguiente punto del orden del día.

El **cuarto asunto** del orden del día es el relativo al Informe sobre la correspondencia;

La **Presidenta** da por presentado el Informe de correspondencia² y consulta si algún integrante del Comité Coordinador desea hacer comentarios al respecto;

El **Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca**, integrante del Comité de Participación Ciudadana; comenta que en referencia al Informe de correspondencia no se aprueba, solo se hace la presentación y solicita que toda la correspondencia dirigida al Comité Coordinador y Órgano de Gobierno; se haga del conocimiento de los integrantes de forma inmediata mediante el uso de cualquier medio electrónico.

El **Secretario** menciona que desea precisar si la petición del **Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca**, se refiere a que la documentación dirigida al Comité Coordinador se haga del conocimiento a los integrantes.

El Mtro. **Julio Cesar Rodríguez Fonseca**, integrante del Comité de Participación Ciudadana; comenta que es correcto.

¹ ANEXO UNO. Acta de la sesión extraordinaria del Comité Coordinador celebrada el día 12 de febrero del 2021.

² ANEXO DOS. Informe de correspondencia.

La **Presidenta** comenta que una vez realizada la precisión y no haber intervenciones solicita al Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

El **quinto punto** del orden del día, es el *Informe de acciones en el marco del Sistema Estatal Anticorrupción del:*

- I. Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato y;
- II. Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato.

La **Presidenta** consulta si algún integrante del Comité Coordinador desea hacer comentarios al respecto;

La **Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza**, Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción; comenta en referencia al Informe presentado por el Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato la actuación del Órgano Interno de Control, la cual se basa en la prevención lo que hace un blindaje y evita que se den los hechos de corrupción. Y desea saber cómo ha funcionado el *Ombudsperson* en el Poder Judicial del Estado.

El **Mtro. Pablo López Zuloaga**, Consejero del Poder Judicial del Estado de Guanajuato; menciona que al interior de la institución el manejo de los Derechos Humanos ha funcionado, ya que es una unidad de seguimiento y apoyo directo de funcionarios que pueden considerar alguna vulneración y ha brindado magníficos resultados.

La **Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza**, Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción; comenta que lo considera conveniente tener una persona dentro de cada institución, ya que a su entender se da la confianza entre los mismos servidores públicos para llevar a cabo esta parte.

El **Mtro. Pablo López Zuloaga**, Consejero del Poder Judicial del Estado de Guanajuato; y algo muy importante es que son anónimas, ya que pueden hacer únicamente los señalamientos y en algunos supuestos se le da el seguimiento porque se hacen a través de un buzón y algo muy importante es la secrecía, ya que es muy cuidada porque hay servidores públicos que pretenden únicamente apoyo para terapia y se les da, aunque esta pudiera no ser derivada de la actuación de algún funcionario de la institución.

La **Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza**, Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción; comenta respecto al Informe del Tribunal de Justicia

Administrativa del Estado de Guanajuato, que considera importante dentro de las buenas prácticas el diplomado que tomaron en Ética y Sistema Nacional Anticorrupción, el cual lo considera bueno como medida de coordinación porque en la Secretaría de Transparencia; hay una unidad de Ética e Integridad y así verificar para enlazarlo todo. Solicita hacer una infografía sobre el diplomado para compartirla en el servicio público y otra buena práctica considera el manifiesto que hacen firmar al personal que ingresa a la institución, por lo que a su parecer deberían hacerlo en todas las instituciones del servicio público. También resalta la campaña de valor TJA que promueve la ética y la integridad lo cual cada institución lo hace. En cuanto a la coordinación del convenio en la parte de Sistemas Informáticos sobre la declaración 3 de 3 con la Secretaría de Transparencia por lo que le parece importante el impulso que se está dando para tener el Declaranet y así homologar, para tener una mejor interconexión a la Plataforma Digital Estatal y posteriormente a la Plataforma Digital Nacional. Por último le pregunta al Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato ¿cómo ha funcionado el buzón?

El **Lic. Eliverio García Monzón**, Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato; menciona que son pocas las quejas que se reciben, debido a todas las funciones de carácter preventivo llevadas a cabo en el Tribunal de Justicia Administrativa, porque se preocupan que el personal se sienta comprometido y con ética en el desempeño de las funciones que desarrollan; las cuales son características esenciales en la impartición de justicia.

La **Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza**, Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción; comenta que considera importante el trabajar en una manera preventiva y hacerlo continuamente. Y en atención a los 78 procedimientos de responsabilidad administrativa por falta grave le preocupa que se han devuelto 21 a las autoridades por declararse la Sala Especializada incompetente, porque la conducta no corresponde a una falta grave.

El **Lic. Eliverio García Monzón**, Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato; menciona que cuando se recibe el expediente se lleva a cabo un análisis exhaustivo de todas las constancias que lo integran y es cuando se llega a la conclusión que no existe una falta grave o bien, porque hay una irregularidad de carácter procesal o procedimental y es cuando se regresa el expediente.

La **Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza**, Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción; comenta sobre las causas que generan nulidad están muy claras en el Informe todas y cada una.

La **Presidenta** da por presentado los informes y solicita al **Secretario** continúe con el siguiente punto del orden del día.

El **sexto punto** del orden del día, es la *presentación del Informe de Actividades del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, correspondiente al ejercicio 2020;*

La **Presidenta** pone a consideración de los integrantes del Comité Coordinador el punto del orden día por si desean hacer comentarios al respecto;

La **Lic. Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña**, Comisionada Presidenta del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; comenta que respecto al Informe se menciona que se iniciaron dos procedimientos de responsabilidad administrativa ambos en etapa de investigación pero no se ofrecen más datos por lo que solicita mantener al tanto de las etapas.

El **Mtro. Gabriel Tadeo Camacho Echeverría**, Titular del Órgano Interno de Control; menciona que no se hace referencia, ya que se encuentra en etapa de análisis sobre la competencia como Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva y tratarse de un asunto que tiene que ver con integrantes del Comité de Participación Ciudadana por lo que en este sentido se está allegando de elementos para justificar el actuar. Pero mantendrá informado del avance al Comité Coordinador.

El **Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca**, Integrante del Comité de Participación Ciudadana; comenta sobre la presentación de los tres informes que son el del Poder Judicial de Estado de Guanajuato, Tribunal de Justicia Administrativa y Órgano Interno de Control se merece un estudio más consiente por arrojar datos que estarán sujetos a la Política Estatal Anticorrupción por lo que de su parte tiene comentarios que hacer, los cuales los hará llegar a través del conducto de la Presidenta.

La **Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza**, Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción; menciona que en sesión pasada comentó que respecto a los informes serán enviados al Comité de Participación Ciudadana para hacer un estudio porque hay datos importantes de los cuales habrá que emitir comentarios con la finalidad de hacer estudio y análisis como Participación Ciudadana el cual ya está agendado.

La **Presidenta** da por presentado el Informe y solicita al **Secretario** continúe con el siguiente punto del orden del día.

El **séptimo punto** del orden del día, es la *presentación y, en su caso, aprobación de la designación de la persona a ocupar la vacante de la Coordinación de Planeación Institucional, derivado del proceso de selección para la ocupación de la plaza, aprobado mediante el Acuerdo No. OGSE/004/2021.*

La **Presidenta** solicita al **Secretario** mencione los detalles a este respecto.

El **Secretario** comenta en atención al proceso de selección para la ocupación de la plaza de Coordinador de Planeación Institucional se inscribieron 30 personas de las cuales 3 no cumplieron con los requisitos solicitados en la convocatoria y 10 de ellos con el perfil; entonces 13 no continuaron a la etapa de examen de conocimientos y 17 presentaron el examen de conocimientos y aprueban dos personas, las cuales pasan a la entrevista y el mayor puntaje lo obtiene Luis Giovanni Lucio Vázquez y es quien se propone para ocupar la plaza de Coordinador de Planeación Institucional.

La **Presidenta** somete a consideración de los integrantes el acuerdo referido.

El **Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca**, Integrante del Comité de Participación Ciudadana; menciona que la sesión pasada hizo una observación y es en relación al proceso de selección y a los resultados, porque por el comportamiento de los resultados es en la entrevista donde se da el gane a la persona designada y en este aspecto solicita al Encargado de Despacho proporcionar al Órgano de Gobierno la metodología que se hace exclusivamente de la entrevista y solicita la precisión de cuáles son las preguntas que se hacen a los aspirantes para realizar un análisis de si refieren o detectan un posible conflicto de interés; tráfico de influencias, etc.

El **Secretario** comenta que la valoración curricular es un 20%, el examen de conocimientos un 50% por lo tanto; es el examen el que tiene mayor peso dentro del proceso y en cuanto a la metodología es STAR, la cual se implementa para el reclutamiento, selección que se hace en las áreas de Recursos Humanos y busca tener el perfil idóneo para que cumpla con las funciones que el perfil necesita. Y compartirá los instrumentos solicitados.

Al no haber más comentarios la **Presidenta** solicita al **Secretario** someta a votación la designación de la persona a ocupar la vacante de la Coordinación de Planeación

Institucional derivado del proceso de selección para la ocupación de la plaza, aprobado mediante el Acuerdo No. OGSE/004/2021.

El **Secretario** consulta si se aprueba la designación de Luis Giovanni Lucio Vázquez a ocupar la vacante de la Coordinación de Planeación Institucional, derivado del proceso de selección para la ocupación de la plaza, aprobado mediante el Acuerdo No. OGSE/004/2021. El cual es aprobado por unanimidad de votos documento que se incluye en el acta como **anexo tres**.

CC/SE/23.02.21/03

Se aprueba por unanimidad de votos el acuerdo mediante el cual se designa a Luis Giovanni Lucio Vázquez a ocupar la vacante de la Coordinación de Planeación Institucional derivado del proceso de selección para la ocupación de la plaza, aprobado mediante el Acuerdo No. OGSE/004/2021.

La **Presidenta** solicita al **Secretario** continúe con el siguiente asunto del orden del día.

El **octavo punto** del orden del día, es la presentación y, en su caso, aprobación de la designación de la persona a ocupar la vacante de Especialista Administrativo/a "A".

La **Presidenta** somete a consideración de los integrantes el acuerdo referido.

El **Secretario** informa a la **Presidenta** que el C.P. Carlos Martínez Bravo, Secretario de la Transparencia y Rendición de Cuentas; se incorpora a la sesión a las 10 horas con 41 minutos.

El **Secretario** comenta respecto a este punto que por tratarse de un nivel tabular 4, la ruta es solicitar la validación para la ocupación de la plaza a la Jefatura de Gabinete del Poder Ejecutivo. En este sentido se hizo una consulta de perfiles al Comité de Participación Ciudadana, ya que la persona estará comisionada a la asistencia de este Comité, posteriormente, se verificó que cumpliera con los requisitos, para así solicitar la validación de la ocupación de la plaza a la Jefatura de Gabinete. Una vez hecho lo anterior y contando con la validación referida, es que se hace la propuesta de la persona a ocupar la vacante de Especialista Administrativo/a "A".

El **Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca**, Integrante del Comité de Participación Ciudadana; menciona respecto a este punto que al igual que en la votación al

interior del Comité de Participación Ciudadana desea excusarse de votar sobre la persona que ocupara la plaza de Especialista Administrativo/a "A" y esto debido a que la persona propuesta, ya estaba auxiliando en otras funciones privadas relacionadas con integrantes del CPC. Por lo que solicita conocer por escrito de forma detallada las formas, características y circunstancias en el que se hace la designación del personal que ocupa las plazas no sujetas a proceso de selección en la Secretaría Ejecutiva; por lo que considera pertinente hacer una reforma al Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva a efectos de prever cualquier circunstancia como una discrecionalidad, conflicto de interés y todo esto en aras de la transparencia.

La **Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza**, Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción; comenta que al igual que el Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca se abstendrá de votar, ya que la persona propuesta es su conocida y tuvo una relación de trabajo subordinado.

Al no haber más comentarios la **Presidenta** solicita al **Secretario** someta a votación la designación de la persona a ocupar la vacante de Especialista Administrativo/a "A".

El **Secretario** consulta si se aprueba la designación de Perla de los Ángeles Cortes Villegas a ocupar la vacante de Especialista Administrativo/a "A". El cual es aprobado por nueve votos y dos abstenciones documento que se incluye en el acta como **anexo cuatro**.

CC/SE/23.02.21/04

Se aprueba por nueve votos y dos abstenciones el acuerdo mediante el cual se designa a Perla de los Ángeles Cortes Villegas a ocupar la vacante de Especialista Administrativo/a "A".

La **Presidenta** solicita al Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

El **noveno punto** del orden del día, es la presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción Guanajuato, aprueba la integración de la Comisión de Comunicación Social del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, como instancia de coordinación y colaboración;

La **Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza**, Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción; comenta que se envió el proyecto de acuerdo para

integrar la Comisión de Comunicación Social del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, la cual tiene la finalidad establecer estrategias y mecanismos para la comunicación pública veraz y oportuna a través de una difusión del quehacer institucional y esto porque hace falta dar a conocer el Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

El **Mtro. Pablo López Zuloaga**, Consejero del Poder Judicial del Estado de Guanajuato; menciona que en el caso de la institución que representa resulta muy complejo designar a una persona para el seguimiento, porque en esta unidad hay un equipo muy compacto, pero por lo demás no existe ningún impedimento.

La **Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza**, Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción; comenta que está de acuerdo y no es solamente designar a una persona y estar colaborando lo que se busca es compartir y aportar porque es un trabajo en equipo.

El **Mtro. Pablo López Zuloaga**, Consejero del Poder Judicial del Estado de Guanajuato; menciona que en ese sentido no hay ninguna cuestión; es solo dejar patente lo complejo para dar un seguimiento en el momento preciso que se requiera alguna aportación o reunión.

El **Lic. Eliverio García Monzón**, Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato; comenta que en cuanto a la designación de un profesional en materia de comunicación en el Tribunal de Justicia Administrativa tampoco hay personal suficiente por lo que; si no hay inconveniente el enlace sería la persona ya designada para atender los asuntos con el Comité Coordinador.

El **Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca**, Integrante del Comité de Participación Ciudadana; menciona que desea saber si del acuerdo se desprenderán algunos lineamientos; sobre todo en lo referente a la aplicación; esto por las dudas que de momento están saliendo.

La **Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza**, Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción; comenta que de momento se empezara a trabajar con aportaciones y las propuestas de los integrantes; así mismo, los trabajos que se hagan en la Comisión siempre tendrán que pasar por el Comité Coordinador.

El **Secretario** menciona que por los comentarios del Consejero del Poder Judicial del Estado de Guanajuato y del Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato en lugar de poner un representante sería un enlace.

Al no haber más comentarios la **Presidenta** solicita al **Secretario** someta a votación el acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción Guanajuato, aprueba la integración de la Comisión de Comunicación Social del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, como instancia de coordinación y colaboración;

El **Secretario** consulta si se aprueba el acuerdo con el engrose referido mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción Guanajuato aprueba la integración de la Comisión de Comunicación Social del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, como instancia de coordinación y colaboración. El cual es aprobado por unanimidad, documento que se incluye en el acta como **anexo cinco**.

CC/SE/23.02.21/05

Se aprueba por unanimidad de votos el acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción Guanajuato aprueba la integración de la Comisión de Comunicación Social del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, como instancia de coordinación y colaboración.

La **Presidenta** solicita al Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

El **décimo** punto del orden del día, es la invitación a la difusión y participación en los dos nuevos módulos del curso en el Massive Open Online Course (MOOC) sobre responsabilidades administrativas, tipos penales y faltas administrativas graves;

La **Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza**, Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción; comenta que desde la salida del primer curso de la Plataforma MOOC era del Sistema Nacional Anticorrupción, el cual fue tomado en su mayoría por integrantes del Comité Coordinador y ahora por la red de la rendición de cuentas USAID, se presenta este curso por lo que se les hará llegar la liga para solicitar que se promueva al interior de cada una de las instituciones de los integrantes de este Comité Coordinador.

Al no haber más comentarios la **Presidenta** solicita al **Secretario** continúe con el siguiente punto del orden del día.

Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

Comité Coordinador

El **décimo primero asunto** del orden del día es el relativo a la clausura de la sesión.

La **Presidenta** procede a clausurar la sesión extraordinaria del Comité Coordinador siendo las diez horas con cincuenta y nueve minutos del día veintitrés de febrero de 2021.

La presente acta consta en catorce fojas útiles solo por el anverso, la firman los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato y el Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato en función de Secretario del Comité Coordinador, de conformidad a los artículos 14 y 18 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato y los artículos 8 fracción IX, 9 frs., VI y IX, 10 frs., IV, VI y VIII, 21, y 26 de los Lineamientos para el funcionamiento y la organización del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza
Presidenta del Comité Coordinador

Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca
Integrante del Comité de Participación Ciudadana

Lic. Marco Antonio Medina Torres
Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción

Mtro. Pablo López Zuloaga
Consejero del Poder Judicial del Estado de Guanajuato

C.P. Carlos Martínez Bravo
Secretario de la Transparencia y Rendición de Cuentas

Lic. Sergio Hernández Villa
Contralor Municipal de Santa Catarina, representante de la Región I

Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

Comité Coordinador

Lic. Gabriela Hernández Cisneros
Contralora Municipal de Cuerámara,
representante de la Región II

Lic. Oscar Arvizu Briones
Contralor Municipal de Villagrán,
representante de la Región III

Lic. Rafael Sámano Camarena
Contralor Municipal de Salvatierra,
representante de la Región IV

Mtro. Erik Gerardo Ramírez Serafín
Encargado de Despacho de la Secretaria
Ejecutiva del Sistema Estatal
Anticorrupción.

La presente hoja de firmas forma parte del acta de la sesión extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, celebrada el día veintitrés de febrero del dos mil veintiuno.